



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SÉPTIMA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, PUBLICADA EN FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, estando reunidos en el Auditorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, vigente a partir del once de septiembre de dos mil veintitrés, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial de esta Entidad y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y Ramón Antonio Pérez Rivera, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelín Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rindió cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, la abogada Karen Alejandra Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna,

1

ay

MC

y el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática, todos de este Tribunal. -----

Se hace saber que esta sesión tiene como objeto:

I.- Dictaminar respecto al suministro e instalación de equipos de aires acondicionados de 36,000 BTUS alta eficiencia, equipos piso-techo de 5 toneladas alta eficiencia y equipos piso-techo de 48,000 BTUS alta eficiencia para diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado.--

II.- Dictaminar respecto a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----

III.- Dictaminar respecto a la adquisición de equipo informático para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----

IV.- Dictaminar respecto a la renovación del licenciamiento para la seguridad perimetral, por doce meses, que incluya puesta en sitio y un licenciamiento de antivirus endpoint de seguridad para el Tribunal Superior de Justicia del Estado.-----

La secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio DSG-CA-87/2023 de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, mediante el cual remite el oficio DSG-CA-76/2023, de fecha diecisiete de los corrientes, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para la adquisición de aires acondicionados, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia, la solicitud del técnico José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del Departamento de Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para el suministro e instalación de equipos de aires acondicionados de 36,000 BTUS alta eficiencia, equipos piso-techo de 5 toneladas alta eficiencia y equipos piso-techo de 48,000 BTUS alta eficiencia para diversas áreas de este Tribunal. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación, mismos que fueron revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. El jefe del Departamento de Recursos Financieros, declaró que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo intercambio de opiniones, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: se da por enterado y se aprueba por unanimidad de los miembros de este Comité, el contenido de las bases presentadas por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal





PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

y el proyecto del calendario presentado, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para el suministro e instalación de equipos de aires acondicionados de 36,000 BTUS alta eficiencia, equipos piso-techo de 5 toneladas alta eficiencia y equipos piso-techo de 48,000 BTUS alta eficiencia para diversas áreas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 15/2023**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-230104-32, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintitrés, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. **Acuerdo número EX07-231122-01.** -----

A continuación, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número DSG-CA-88/2023 de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, por medio del cual remite el oficio número DSG-CA-077/2023 de fecha diecisiete del actual, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia, la solicitud de la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación, mismos que fueron revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. El jefe del Departamento de Recursos Financieros, declaró que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este

ay R

3 -

Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: se da por enterado y se aprueba por unanimidad de los miembros de este Comité el contenido de las bases presentadas por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal y el proyecto del calendario presentado, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 16/2023**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-230104-32, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintitrés, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. **Acuerdo número EX07-231122-02.** -----

Seguidamente, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número DSG-CA-89/2023 de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, mediante el cual remite el oficio número DSG-CA-078/2023 de fecha diecisiete de noviembre del presente año, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para la adquisición de equipo informático, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia, la solicitud del ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática de este Tribunal, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición de equipo informático para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación, mismos que fueron revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. El jefe del Departamento de Recursos Financieros, declaró que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de opiniones, el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el

 4



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

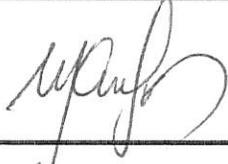
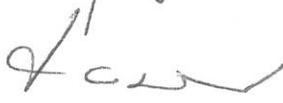
siguiente punto de acuerdo: se da por enterado y se aprueba por unanimidad de los miembros de este Comité el contenido de las bases presentadas por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal y el proyecto del calendario presentado, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la adquisición de equipo informático para el personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 17/2023**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-230104-32, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintitrés, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. **Acuerdo número EX07-231122-03.** -----

Finalmente, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número DSG-CA-90/2023 de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, por medio del cual remite el oficio número DSG-CA-079/2023, de fecha diecisiete del actual, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para la renovación de licenciamiento perimetral y antivirus, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia, la solicitud del ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática de este Tribunal, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la renovación del licenciamiento para la seguridad perimetral, por doce meses, que incluya puesta en sitio y un licenciamiento de antivirus endpoint de seguridad para el Tribunal Superior de Justicia del Estado. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación, mismos que fueron revisados por los coordinadores jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización. El jefe del Departamento de Recursos Financieros, declaró que

existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: se da por enterado y se aprueba por unanimidad de los miembros de este Comité, el contenido de las bases presentadas por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal y el proyecto del calendario presentado, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la renovación del licenciamiento para la seguridad perimetral, por doce meses, que incluya puesta en sitio y un licenciamiento de antivirus endpoint de seguridad para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 18/2023**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-230104-32, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veintitrés, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado Diario de Yucatán. **Acuerdo número EX07-231122-04.** -----

En uso de la palabra la licenciada en administración de empresas María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración, solicitó autorización para que en una sola convocatoria se publicaran los cuatro procedimientos de licitación, a lo cual se accedió en el acto. **Acuerdo número EX07-231122-05.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **dieciséis horas con cincuenta y tres minutos** del día **veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés**, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN. EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RAMON ANTONIO PÉREZ RIVERA	

   6 



YUCATAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL GETINA PATRÓN.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CIUDADANO FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día veintidós de noviembre de dos mil veintitrés. -----

